

ACTA NÚM. 8 TRIBUNAL DE SELECCIÓN

Proceso Selectivo Plaza Personal Laboral fijo, Responsable de protección de datos, seguridad de la información y cumplimiento normativo

En Cádiz, a 12 de agosto de 2024, reunidos los asistentes, se deja constancia por escrito de la reunión del Tribunal para la aprobación del listado con la calificación definitiva total de los aspirantes a una única plaza de personal laboral fijo de Responsable de gestión y equipo (Responsable de protección de datos, seguridad de la información y cumplimiento normativo), adscrito a nivel 2B del convenio colectivo de aplicación (código convenio 11001482011987), conforme a la oferta pública de empleo (BOE núm. 74, de 25 de marzo de 2024) publicada en la página web del Punto de Acceso General www.administración.gob, así como en la página web de la Entidad.

Dada la presencia tanto del Presidente como de la Secretaria, así como de los vocales del presente Tribunal, se considera cumplido el requisito reglamentario para su válida **constitución** y **actuación**, por lo que el Tribunal procede **acordar**:

- 1. Aprobar la calificación obtenida por los/as aspirantes en la entrevista.
- Publicar como anexo el listado con la calificación definitiva total de cada aspirante, determinada por la suma de las calificaciones obtenidas en la fase de concurso y en la entrevista.
 - En atención al principio de minimización de datos del art 5.1.c) del RGPD, los aspirantes quedan identificados con los dígitos que ocupan la posición cuarta, quinta, sexta y séptima de su D.N.I.
- 3. En consecuencia con el listado a que se refiere el apartado anterior, se propone al aspirante con el código ***3864** como persona adjudicataria de la plaza de Responsable de gestión y equipo (Responsable de protección de datos, seguridad de la información y cumplimiento normativo) al haber obtenido la máxima puntuación.

En consecuencia, se eleva la presente propuesta al Delegado Especial del Estado para la aprobación de la valoración definitiva y para que emplace al aspirante seleccionado para firma del contrato e incorporación en un plazo no superior a un mes desde la publicación de la Resolución.



En prueba de conformidad, los miembros del Tribunal firman el Acta y, en documento separado, el listado con la calificación definitiva total del proceso.

D. José Miguel Pérez Terry (Presidente)

D^a Pilar Vinuesa Villanueva (Secretaria)

D^a María José Cantillo Donda (Vocal)

D^a Raquel Penco Gallé (Vocal)

D^a M^a Teresa Pazo Soto (Vocal)

FIRMANTE	NOMBRE	FECHA	NOTAS
FIRMANTE[1]	JOSE MIGUEL PEREZ TERRY	12/08/2024 07:29 Sin acción específica	
FIRMANTE[2]	MARIA TERESA PAZO SOTO	12/08/2024 09:13 Sin acción específica	
FIRMANTE[3]	PILAR VINUESA VILLANUEVA	12/08/2024 09:29 Sin acción específica	
FIRMANTE[4]	RAQUEL CAROLINA PENCO GALLÉ	12/08/2024 10:38 Sin acción específica	
FIRMANTE[5]	MARIA JOSE CANTILLO DONDA	12/08/2024 16:25 Sin acción específica	

AMBITO GEN

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

GEN-94eb-93dd-115e-67ef-f355-b1e7-7673-c516

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

